



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 SEP 2017

Expte. N° 23.268/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs 426 por la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Guadalupe Fernanda GUERRERO, D.N.I. N° 36.439.049, como Becaria de Formación para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, a partir del 1° de setiembre de 2017 y por el término de un (1) año.

QUE a fs. 428 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna GUERRERO cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470/09 – Reglamento de Becas de Formación, para acceder a la prórroga solicitada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Guadalupe Fernanda GUERRERO, D.N.I. N° 36.439.049, como Becaria de Formación para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de setiembre de 2017 y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgerdo Ling Sham
Vicevicerector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1282-2017